

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones reales.....	---
7	Transferencias de capital.....	---
8	Variación de activos financieros.....	---
9	Variación de pasivos financieros.....	---

TOTAL INGRESOS..... 1.600.000

Conforme al art. 14 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días.

Gallinero de Cameros, a 30 de Marzo de 1985
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE HARO

1.260/1367

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 26 de Marzo de 1985 acordó aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para adjudicar la concesión del bar «El Barquito», situado en los Jardines de La Vega, lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas presenten las alegaciones al Pliego que estimen oportunas, durante un plazo de OCHO DIAS, a contar de la publicación de este Anuncio.

Haro, 15 de Abril de 1985
EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

1.139/1221

ANUNCIO

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por Construcciones Arbeloa S.L., en garantía de las obras de Construcción de muro y gradas de hormigón en Plaza de Joaquín Elizalde, que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Logroño, 1 de Abril de 1985

EL ALCALDE

RECAUDACION

1.149/1234

ANUNCIO

IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE CICLOMOTORES

La cobranza en curso del Impuesto Municipal sobre Circulación de CICLOMOTORES correspondiente al año 1985 tiene señalado el siguiente vencimiento.

PERIODO VOLUNTARIO.— Día 31 de Mayo de 1985.

Advertencia: Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo.

La cobranza de los recibos tendrá lugar en las oficinas de Recaudación (Planta baja derecha Casa Consistorial), durante las horas de 8,30 a 13,30 de todos los días laborables comprendidos en el citado periodo.

El importe de la cuota correspondiente al año 1985 es de 275 pesetas.

Logroño, 2 de Abril de 1985

EL ALCALDE

RECAUDACION

1.170/1255

ANUNCIO

TASAS MUNICIPALES SOBRE LA PROPIEDAD URBANA (Alcantarillado)

AÑO FISCAL 1984

La cobranza en curso de las tasas Municipales sobre la propiedad urbana (alcantarillado) correspondientes al año 1984 tiene señalado el siguiente vencimiento.

PERIODO VOLUNTARIO.— Día 31 de Mayo de 1985.

Advertencias: Al vencimiento del periodo voluntario se iniciará el cobro de los descubiertos por vía de apremio, con aplicación del veinte por ciento de recargo.

La cobranza de los recibos tendrá lugar en las oficinas de Recaudación (Planta baja derecha Casa Consistorial), durante las horas de 8,30 a 13,30 de todos los días laborables comprendidos en el citado periodo.

Logroño, 11 de Abril de 1985

EL ALCALDE

1.227/1320

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de Abril de 1985, aprobó los padrones de

contribuyentes para el actual ejercicio y conceptos tributarios que seguidamente se indican.

— APROVECHAMIENTO VUELO DE LA VIA PUBLICA CON TOLDOS Y MARQUESINAS.

— TASA SOBRE INSTALACION DE VITRINAS EN LA VIA PUBLICA.

— MUROS Y MEDIANILES SIN REVOCAR.

— TASAS SOBRE LA PROPIEDAD URBANA (ALCANTARILLADO, CANALONES E INCENDIOS).

Dichos padrones se expondrán al público durante QUINCE días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio, y los contribuyentes que deseen examinarlos, podrán hacerlo personándose en la Unidad Administrativa de Rentas y Exacciones sita en la planta baja del Ayuntamiento durante las horas de 9, a 13 y días laborables.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en dichos documentos fiscales los interesados pueden interponer recurso de reposición en este Ayuntamiento, reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial o cualquier otro que estime oportuno durante el mencionado plazo de 15 días establecido para su exposición pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, a 16 de Abril de 1985
EL ALCALDE-PRESIDENTE

1.228/1321

COMPOSICION TRIBUNAL CALIFICADOR

CONVOCATORIA: CONCURSO OPOSICION 1 PLAZA DE OFICIAL POLICIA MUNICIPAL.

Publicación de las Bases. Boletín Oficial de La Rioja de fecha, 27 de Diciembre de 1984.

PRESIDENTE:

Titular: D. Manuel Sáinz Ochoa.

Suplente: D. Felipe García de Jalón Ramírez.

En representación del Profesorado Oficial del Estado, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Titular: D. Felipe Domingo Muro.

Suplente: D. Pablo Arrieta Villarreal.

En representación de los Servicios Municipales.

Titular: D. José Luis López de Turiso y Moraza.

Suplente: D. Eduardo Fernández de la Pradilla Serrano.

Funcionario de carrera.

Titular: D. Alfredo Arana

Suplente: D. Juan Ignacio de Madariaga y Apellániz.

En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Titular: D. José M^a Bombin Repiso.

Suplente: D. Jenaro Conde Reboljar.

SECRETARIO:

Titular: D. Elías del Campo Arroyo.

Suplente: D. Juan Ramón López San Miguel.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Real Decreto 712/1982 de 2 de Abril y Decreto 1.411/1988 de 27 de Junio.

Logroño, 11 de Abril de 1985

EL ALCALDE-PRESIDENTE

1.260/1361

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de los corrientes, acordó prestar su aprobación al Presupuesto Ordinario de 1985, por un importe de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESETAS (2.670.000.000)

Dicho expediente con su acuerdo, queda expuesto al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme determina el apartado uno del artículo catorce de la Ley 40/81, de 28 de Octubre.

Logroño, 19 de Abril de 1985

EL ALCALDE

1.261/1362

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de los corrientes, acordó prestar su aprobación al Presupuesto de Inversiones de 1985, por un importe de MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESETAS (1.138.883.174).

Dicho expediente con su acuerdo, queda expuesto al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme determina el apartado uno del artículo catorce de la Ley 40/81, de 28 de Octubre.

Logroño, 19 de Abril de 1985

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE CAMEROS

1.216/1312

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto